



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 83

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ.

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veintidós** minutos del día **primero** de **abril** del **año dos mil doce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS, ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA, ROSA MARÍA ALVARADO MONROY, CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ, MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ, NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO, JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL y ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las actas número 81, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 22 de marzo del presente año, número 82, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 26 de marzo del presente año, **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. *De decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.* **Séptimo**. Dictámenes 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas a ceder en comodato al Gobierno del Estado de Tamaulipas, un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para la construcción de una bloquera comunitaria denominada “Centro Productivo de Autoempleo”. **Octavo.** Asuntos Generales **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de marzo del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 81**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

----- Enseguida, el Diputado Secretario **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 26 de marzo del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, somete a la consideración de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los Diputados presentes, el **Acta número 82**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, señala lo siguiente-----

----- “Se integra a los trabajos de este Pleno Legislativo el compañero Diputado José Antonio Martínez Torres, está incorporado compañero.-

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 020 fechada el 15 de marzo del actual, comunicando la elección como presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política por un término de seis meses en dicho Congreso, al Diputado Felipe Ramírez Chávez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-2P3A.-5252.27, fechado el 22 de marzo del presente año, remitiendo Acuerdo y en congruencia con los tratados internacionales y las acciones emprendidas por el Estado Mexicano en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

materia de cambio climático, se exhorta a los gobiernos estatales para que se adopten las medidas necesarias con el fin de unirse a la celebración de la Hora del Planeta, a realizarse el próximo 31 de marzo del año en curso, de las 20:30 a las 21:30 horas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Oficio número TM-128/2012, fechado el 21 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno del Estado, Oficio número SGG/00731, fechado el 19 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011 del Ayuntamiento de Palmillas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno del Estado, Oficio número SGG/00732, fechado el 19 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública y Libro Mayor, Diario General y Balanza de Comprobación, correspondientes a 2011 del Ayuntamiento de Casas.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno del Estado, Oficio número SGG/00733, fechado el 19 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pública y Libro Mayor, Diario General y Balanza de Comprobación, correspondientes a 2011 del Ayuntamiento de Güémez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno del Estado, Oficio número SGG/00734, fechado el 19 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública y Libro Mayor, Diario General y Balanza de Comprobación, correspondientes a 2011 del Ayuntamiento de Hidalgo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos, Oficio número 19/2012, fechado el 20 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública anual de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Guerrero, Oficio fechado el 16 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, Oficio número 235/2012, fechado el 23 de marzo del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

actual, remitiendo la Cuenta Pública anual del ejercicio fiscal de 2011, de manera impresa y electrónica.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Poder Judicial del Supremo Tribunal de Justicia en Tamaulipas, Oficio fechado el 26 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, referente al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.” --

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número TM-1496/12, fechado el 26 de marzo del año en curso, remitiendo el estado que guarda la Deuda Pública al día 29 de febrero del año actual.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del C. Juan Antonio Torres Carrillo, escrito de fecha 21 de marzo del presente año, mediante el cual solicita copia certificada de documentos públicos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que por tratarse de una solicitud de información pública, con fundamento en los artículos 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, se turna a la Unidad de Información Pública para su atención correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas a celebrar contrato de comodato de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una bloquera comunitaria denominada “Centro Productivo de Autoempleo”***.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Diputado si me permite como Presidenta de la Comisión, puedo pasar. Por norma voy a pasar a la tribuna. Gracias yo quisiera Diputado como no se permiten los diálogos entre Diputados, que le



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

preguntara al Diputado Manglio Murillo en qué le gustaría que se ampliara, porque me queda muy claro que en el dictamen se expone, puesto que se leyó completo el dictamen, qué le gustaría que se le ampliara.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** señala lo siguiente: -----

----- “Qué le gustaría que ampliaran compañero Manglio Murillo. Desea pasar a tribuna compañero o de ahí. Sabe qué compañero haga uso de la tribuna por favor sí y dígame si va a ser en pro o en contra su participación por favor. Puesto que ya fue leído ya estamos en la discusión en lo general del dictamen, me gustaría mucho escuchar mucho sus dudas desde la tribuna, si fuera tan amable y su participación si va a ser en pro o en contra, por favor. Perfecto, va a ser a favor, adelante compañero.” -----

----- Enseguida, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputado Presidente, compañeros Diputados Secretarios, Diputados y Diputadas. No, la única intención de pedirlo es porque la ley de nosotros establece que una vez que se presenta un dictamen, si algún Diputado lo solicita, puede subir cualquier integrante de la Comisión a fundamentar el dictamen que están presentando, y este, para precisamente poder yo decidir mi voto a favor o en contra, pero este, ya aprovechando que estoy aquí en la tribuna lo sigo, pero es un paso previo a que inicien las discusiones y lo tenemos contemplado en la ley, lo que yo quiero saber es que volvemos a lo mismo en este sentido, habíamos hablado de que en las donaciones, por decir, aquí yo tengo unas dudas porque está un poco confuso, por eso adelanté que voy a favor por el beneficio que va a dar, pero, aquí ya lo encontré, discúlpeme, es que es la iniciativa nueva, es que vienen unas fechas, por decir, me marca aquí que bajo tales premisas el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, en sesión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cabildo, celebrada el día 14 de junio del presente año, pues vamos en abril, así lo dice eh, bajo tales premisas el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, en sesión de cabildo, celebrada el 14 de junio del presente año, sometió para su aprobación la solicitud de ceder en comodato al Gobierno del Estado, luego más adelante maneja que en una sesión ordinaria, celebrada el día 4 de julio del 2011, entonces lo que yo quería saber es cuando inicio este procedimiento en el Ayuntamiento, porque de lo que yo infiero está la primera autorización o solicitud que se hizo al cabildo de Tampico, data ya de más de 2 años y en esta, no sé, si la intención de ampliarle la donación sea para darle vigencia, eso es lo que quería que se me explicara, porque las fechas en la manera en que están escritas no corresponde y lo otro, también una duda que tengo, yo conozco las blockeras y la verdad es que son como los talleres, son de equipamiento, no hay construcciones, una blockera es poner una máquina en un espacio y poner unas tablitas y hacer block, entonces este, corremos el riesgo de que aquí dice que para la construcción de una blockera, construir, pues significa 2 cosas, una es edificar y la otra fabricar, cuando usamos la fabricación pues se infiere que es para productos en serie que serían los blocks, pero en la construcción de la blockera no entiendo cual va a ser la construcción y el problema que vivimos no solamente en este sino el otro es que les damos un plazo de 2 años para que cumplan con los requisitos aquí establecidos pero no les decimos cuales van a ser esos requisitos, si en 2 años no construye un galerón de 60 x 40 y 20 vas a tener que regresarme, no dice absolutamente nada, entonces, eran las precisiones nada más que quería yo hacer y el centro productivo de autoempleo la verdad es que desconozco en qué situación está, luego aquí en el cuerpo del dictamen viene que está financiado esto por CEMEX, yo quiero saber si la Empresa CEMEX va a regalar el cemento, nada más puntualizarlo verdad, porque eso entiendo yo de alguien que financia, tiene un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

convenio con el Gobierno de Tamaulipas y el Gobierno de Tamaulipas y CEMEX financian, quiero saber en qué condiciones está ese financiamiento y si como dice aquí el decreto, el beneficiario pondría el trabajo y ya con eso obtendría su block, comento esto porque aquí en Ciudad Victoria funciona de manera diferente y ha sido un fracaso, le piden a la gente que el block lo pague a 2 pesos cuando sabemos que cuesta 7 pesos, pero lo tiene que ir hacer, lo tiene que ir a recoger y llevárselo a sus comunidades y cuando hace el costo pues el block le viene saliendo a 10 pesos, parece ser que el Gobierno del Estado está corrigiendo esa situación y acaba, parece ser, que acaba de inventar unas blockeras móviles, para precisamente porque aquí en pajaritos que es aquí como 1 kilómetro de distancia de este edificio, ahí está este tipo de blockeras, quiero saber si es igual de este tipo, ese tipo de blockeras se convirtió en un fracaso y ahorita el Gobierno está tratando de cambiar esa sintonía o de hacer que funcione haciéndolas móviles, entonces si los beneficiarios son de un ejido van a llevar la blockera al ejido, ahí se van hacer los blockes y pues se ahorran el costo del transporte que es lo que está impidiendo el beneficio de este programa, entonces, nada más si alguien de la Comisión me explica si es el mismo tipo de blockera pues para que tomen estas consideraciones y en segundo van a hacer, le hacen un añadido al primer este, a la primera donación, saber si es añadido para que proceda porque ya antecede de 2 años antes y por lo cual supongo que estaría vencido y dicen que va ser un Centro de Capacitación, pero no precisa si va ser un Centro de Capacitación para blockeros o a que se refiere. Es cuanto Presidente, gracias.” -----

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Para las aclaraciones al Diputado Manglio Murillo. Efectivamente Diputado, en el dictamen que estoy leyendo hay un error de fechas, yo lo solventé al momento de la lectura que me di



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuenta del error de dedo que tuvieron allá en el área de servicios parlamentarios y efectivamente aquí dice en lo que estaba leyendo, 14 de junio del presente año, pero si revisan el video su servidora inmediatamente antes de pasar a leerlo me di cuenta del error y lo mencioné en la lectura, solventé ese error de dedo de servicios parlamentarios, igual en el caso, eso es en la parte donde en el punto quinto de documentos que acreditan el acto jurídico es el primer error, bueno es uno de los errores, otro error, está en el punto cuarto en el cuarto punto donde dice bajo tales premisas, pero también al momento de leerlo solventé el error puesto que revisé lo que iba a leer Diputado y en cuanto a sus dudas que usted tiene, déjeme comentarle, este, no se está donando Diputado es un comodato, un comodato a 20 años en ese en el dictamen se especifica que es para un Centro Productivo de Autoempleo y también el segundo, en la segunda reunión de cabildos, sesión de cabildo que se tuvo una, se tuvo el 14 de junio del año del 2011 donde se cede el primer espacio de terreno, bueno donde se condona, en comodato y en segunda reunión el 4 de julio se ve la necesidad de acuerdo a un Centro de Capacitación que el tamaño del terreno no era suficiente y se hace una segunda reunión de cabildo donde se aprueba en comodato la otra parte y aquí lo dice el dictamen, esto es en un convenio que celebró el Gobierno del Estado de Tamaulipas para el Autoempleo, que están haciendo en estos casos, CEMEX hace convenios con algunos Estados o Municipios en donde en estos centros se les enseña a la gente que asiste en gran interés a la fabricación de estos blocks y no nada más la fabricación a pegar el block para poder de alguna manera construir su vivienda, entonces esta Comisión pues no vimos, presentaron todos los documentos el Ayuntamiento dentro de su solicitud que nosotros como Comisión estamos obligados como marca la ley para que pueda ser dictaminado y no le vimos mayor problema de dictaminarlo, pero con mucho gusto en cuanto a la redacción del dictamen en sus errores que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

usted menciona que ya su servidora los había visto y que si usted pide el video se solventaron al momento de la lectura, con mucho gusto se van hacer esas solventaciones en el dictamen, pregúntele al Diputado si queda satisfecho con la respuesta Diputado Presidente.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Compañero Manglio, listo, bien, servido compañero, en lo que la compañera regresa a su lugar compañero Manglio me voy a permitir darle un poquito más de información, porque cuando decía usted que ponen unas tablitas y la máquina..., cuando la máquina es fija se ponen unas tarimas y el block cae sobre las tarimas, hacen una superficie de cemento perdón, donde se fabrica el block, se pasa a unas tarimas y se lleva secado al sol, pero ya hay unas máquinas de hacer el block que son móviles, entonces se fabrica una superficie más grande de concreto donde va cayendo el block y se va moviendo la máquina y ya queda el block para secado, por eso, una ampliación de lo que usted pedía, muy bien.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MARÍA TERESA CORRAL GARZA**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Buenos días Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. La salud como garantía y derecho constitucional de conformidad con el artículo 4o. de nuestra Carta Magna, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud. Este día me da mucho gusto hacer uso de la tribuna para celebrar, una vez más, el día Mundial de la Salud, que se celebra este 7 de abril. La satisfacción de celebrar es doble, debido a que un 7 de abril de 1948 se creó la Organización Mundial de la Salud, se cumplen 64 años de su creación, organización a la que México pertenece desde su fundación y actualmente se sigue participando en el trabajo internacional de esta noble organización. El día mundial de la Salud, es una fecha que nos sirve no solo para recordar los avances que se han logrado en el área de salud, sino que nos motiva a seguir trabajando y plantearnos nuevas metas, nuevas oportunidades y más y mejores proyectos que nos garanticen cumplir con la salud pública. Por ello, nuestras instituciones a nivel mundial, se han visto fortalecidas en el sector salud, es gratificante ver como día a día México avanza en este rubro, y por tal motivo hoy queremos sumarnos al reconocimiento que año con año nos motiva a seguir laborando por las causas sociales. En este marco de conmemoración del día mundial de la Salud, es preciso recordar que el desarrollo de nuestro país y nuestro Estado nos exige contar con una población sana. Por esa razón, la política de salud es parte fundamental de la política social a la que nuestros gobiernos deben estar comprometidos para avanzar. Compañeras y compañeros Diputados: Nuestro país y quienes trabajamos para fortalecerlo y hacerlo crecer, tenemos un inquebrantable compromiso con la salud y el bienestar de quienes han vivido al margen de los beneficios del desarrollo social, de los sectores más desprotegidos y de todo grupo vulnerable que carezca de estos servicios. Por eso desde aquí nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

más profundo reconocimiento a los médicos, a las doctoras, a las enfermeras, a los enfermeros, a los promotores de salud a todo el personal de nuestra institución de salud, siempre respondiendo a un claro mandato constitucional que da su profundo sentido social al Estado de México. Gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida, la Diputada **MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS** señala lo siguiente:-----

----- “Efeméride LIX Aniversario del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México, que se celebra el 6 de abril de 1953. Señor Presidente de la Mesa Directiva; Compañeros Secretarios; compañeros Diputados. Anteriormente aquí, en México, las mujeres no teníamos derecho cívico a poder votar en las elecciones, solamente los hombres podían votar, elegir y ser electos para puestos de elección popular, por lo que solo ellos podían ser Presidentes Municipales, Regidores, Diputados, Senadores, Gobernadores y Presidentes de la República. La democracia era un derecho sólo para los hombres, no cabía en este concepto el reconocimiento ni la existencia de las mujeres en la vida democrática del país. Fue hasta que el Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines, decretó que la mujer podría participar en las elecciones y sería considerada ciudadana. Ese decreto fue publicado, precisamente, el 6 de abril de 1953, siendo ya 59 años en que se reconoció y elevó a rango constitucional los derechos ciudadanos de la mujer, lo que nos obliga a hacer un recuento de esta lucha incansable por la historia de nuestro país. En el Diario Oficial de la Federación el sábado 17 de octubre de 1953 se publicó el decreto donde el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que le confieren el artículo 135 de la Constitución General de la República y previo a la aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declaró reformados los artículos 115 y 34, donde se reconoció el derecho de las mujeres



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mexicanas a votar y ser votadas. Luego de varias décadas de lucha ininterrumpidas, las mujeres mexicanas conquistaron derechos ciudadanos plenos, y uno de los primeros antecedentes de esa conquista ocurrió en la Ciudad de Zacatecas en 1853, cuando las mujeres zacatecanas, a través del envío de una carta pidiendo al Gobernador del congreso constituyente de 1824, ser reconocidas como ciudadanas; y aunque su demanda no fructificó, las mujeres de México no cesaron en su lucha. En 1884, Laureana Wright, periodista nacida en Taxco, Guerrero, demanda en las páginas de la primera revista femenina “Violetas de Anáhuac”, la igualdad de oportunidades para las mujeres y el derecho a votar. En julio de 1916, el Estado de Yucatán reduce, por decreto, la mayoría de edad para las mujeres de 30 a 21 años de edad; Bajo el influjo del movimiento revolucionario que buscaba el cambio, Salvador Alvarado, Gobernador de ese Estado, tuvo conciencia de la necesidad de que en una sociedad todos sus miembros participaran en la toma de decisiones y en su desarrollo. Las siguen las mujeres potosinas, en 1923 a las que Aurelio Manrique, Gobernador de San Luis Potosí, permite ejercer el voto a las mujeres que saben leer y escribir y no pertenezcan a ninguna asociación religiosa y donde el cargo más alto de representación popular al que puedan aspirar sea el de Presidenta Municipal; pero éste avance fue efímero, por considerarlo excesivo y esos derechos se derogados en 1926. Un año antes, las mujeres en Chiapas alcanzan igualdad de derechos jurídicos frente al varón en 1925; durante el tercer Congreso Nacional de obreras y campesinas en 1934, las mujeres se unen para exigir el reconocimiento de los derechos políticos femeninos; un año después, junto con las mujeres del Partido Nacional Revolucionario forman el Frente Único pro derechos de la mujer que demandan el derecho a votar. El primer logro de este frente es en Puebla, donde se autoriza el ejercicio ciudadano de las mujeres en 1936. En septiembre de 1937, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

entonces Presidente Lázaro Cárdenas envía una Iniciativa de reforma al artículo 34 Constitucional para otorgar el sufragio femenino, y aunque la Cámara de Senadores lo aprueba, la Cámara de Diputados lo rechaza. La Alianza Nacional Femenina y el grupo Leona Vicario participan en protestas, solicitando se dé curso a la iniciativa de reforma de Cárdenas, y tras varios años consiguen, en diciembre de 1946, que la Cámara de Diputados apruebe la adición al artículo 158 que concede el derecho a votar de las mujeres. Finalmente, se logró lo que hoy podemos conmemorar como el “59 Aniversario del Voto Femenino en México”, a través de las reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las que las Mujeres adquirieron la Ciudadanía y, con ello, el Derecho al Sufragio. Dentro de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes y que han sido ratificados por el Senado en nuestro país se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1981); la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer (1981); la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1994); la Conferencia Interparlamentaria hacia una asociación entre Hombres, Mujeres y Política (1997). Mismos que han fortalecido la lucha por el reconocimiento de un trato justo e igualitario para las mujeres y que han desembocado en el engrandecimiento de un acervo jurídico que hoy en día permite a la mujer acceder a todos y cada uno de los derechos que como ciudadana merece. Hoy en día estamos plenamente convencidos que una mayor participación de las mujeres en la vida política del país requiere de normas igualitarias, de su inclusión de manera equitativa en todos los escenarios en los que se desarrolla la vida política del país. Apreciables Compañeras y Compañeros Diputados: En la actualidad las mujeres jugamos un papel fundamental en el desarrollo económico, político y social de nuestra sociedad. El siglo pasado fuimos trascendiendo a base de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sacrificio y entrega, para consolidarnos hoy como protagonistas, por ello es que estamos vigentes y participando. Por tal motivo, en el marco de un aniversario de los Derechos Políticos de la Mujer, aprovechamos esta tribuna para externar una sincera felicitación a todas las mujeres con expectativas y capacidad de esperanza que demuestran con hechos, su capacidad y entereza. Muchas Gracias.” --

----- Acto continuo, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** expresa lo siguiente-----

----- “Con su venia Presidente, Diputados Secretarios, con su permiso, compañeras y compañeros Diputados. Primero que nada hacer eco de lo que acaban de decir aquí las compañeras, que bueno que las mujeres ya votan y votan bien, en mi partido votan desde el 39, cuando incluso constitucionalmente no podían votar y este, y que bueno que avanzamos en ese sentido pero no era el motivo de mi intervención, 2 cosas Presidente muy breves porque hay que irnos de vacaciones ya, una, pedirle de favor que en las actas que si bien son sucintas, breves, que si por favor pudieran poner un poquito de cuidado que cuando se den los diálogos solamente podemos tener diálogo con el Presidente, que se incluyan que no se suprima el diálogo la parte del Presidente, porque al estar leyendo el acta quien lo lea que es la sociedad, pues no sabe, nos salimos de contexto, lo digo porque lo he visto ya varias veces en las actas y este, y parece que hay dialogo, que es un monologo y entonces se cambie sesión, si bien en el Diario de los Debates estamos obligados a sacar las Versiones Estenográficas, yo creo que correspondería a que le pusiéramos un poquito más atención y que la síntesis no implique la eliminación de algunas partes del acta, ese es un favor, porque pues no este, como se pone se somete a aprobación perderíamos mucho tiempo en estar corrigiendo el acta aquí en el Pleno, por eso a veces o creo que generalmente dispensamos su lectura, también pedirles que espero sea error de corrección de estilo que también lo utilicen no,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

porqué habemos Diputados que nos equivocamos mucho y hay otros que no se equivocan nada de acuerdo al acta y por el otro lado, nada más vengo a retirar aquí mi compromiso, me había dicho el Presidente o nos había dicho a algunos Diputados, que ahora con la cuestión electoral que ojalá el Congreso no se politizara, no nos contamináramos de lo electoral en materia electoral que no contaminaríamos lo legislativo, lamentablemente no todos cumplimos el acuerdo y algunos Diputados si estamos politizando con temas electorales ante la opinión pública y entonces yo como estoy tentado a responder cada uno de los señalamientos que se nos hagan, vengo aquí a retirarle la palabra que le di al Presidente de la Junta de Coordinación Política y que se politice lo que se tenga que politizar y se responda lo que se tenga que responder, pero no fuimos nosotros los que faltamos a la palabra. Es cuanto Presidente, gracias” -----

----- Por último el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muy bien, gracias Diputado Manglio Murillo, en cuanto a su primera petición le puedo comentar que, no es, como no se realizan desde tribuna a veces los diálogos, por eso no se incluyen, pero se puede consultar el Diario de los Debates y la Versión Estenográfica ahí están completos y en cuanto a lo segundo, bueno comunicaremos al Presidente de la Junta de Coordinación.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas, con **treinta y cinco** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **once** de **abril** del actual, a partir de las **11** horas. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. BEATRIZ COLLADO LARA

C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL